



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0468 /

**ANT.:** Decreto Universitario N° 005521, de fecha 10 de marzo de 2022.  
D.U. N° 004522, de fecha 09 de marzo de 2010.

**MAT.:** Solicita información sobre miembros de las Juntas Electorales Locales.

**SANTIAGO, 15 de marzo de 2022.**

**A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS DEPENDIENTES DE RECTORÍA**

**DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Universitario N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, solicito a usted enviar la nómina de los integrantes de su Junta Electoral Local, con el objeto de sortear y designar a los(las) vocales titulares y suplentes que conformarán las mesas receptoras de sufragios en la próxima elección de Rector(a), a desarrollarse el próximo jueves 12 de mayo del presente año, y proceder a su notificación mediante correo electrónico y carta certificada remitida a su lugar de trabajo, con a lo menos con diez días de anticipación a la referida fecha.

Al respecto cabe hacer presente que, de acuerdo al artículo 41 del citado Reglamento, las Juntas Electorales Locales de Facultades e Institutos serán presididas por los(as) respectivos Vicedecanos(as) y Subdirectores(as). Asimismo, contarán con tres miembros titulares y tres suplentes, los que serán designados por el Consejo de cada unidad académica conforme a un procedimiento de sorteo, entre los(as) académicos(as) con jerarquía de profesores(as), los cuales durarán dos años en sus funciones.

En este contexto, las designaciones de los miembros de las respectivas Juntas Electores Locales deberán estar vigentes durante la realización de la primera y eventual segunda vuelta del acto eleccionario -12 y 31 de mayo de 2022, respectivamente-.

La referida información deberá contener el nombre, calidad del nombramiento (titular o suplente) y correo electrónico (y/o teléfono de contacto), y ser remitida a la Junta Electoral Central, que presido, a más tardar el viernes 08 de abril del año en curso.

Solicito a usted dar la más amplia difusión a este acto entre los integrantes de la comunidad universitaria de ese organismo universitario, para lo cual se remite copia del Decreto Universitario N° 005521, de 10 de marzo de 2022, que convoca a elecciones.

Le saluda atentamente,

**ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES**  
**Prorrector**  
**Presidente de la Junta Electoral Central**

Distribución:

1. Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría.
2. Prorrectoría.